PROCESO DE LICITACION PUBLICA

El presente aviso, se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Pereira

DIRECCION: Carrera 7ª Nº 18 – 55 Palacio Municipal de la ciudad de Pereira - Piso 9º Secretaría de Infraestructura.

CORREO ELECTRONICO: suministrosinfraestructura@pereira.gov.co

TELEFONO: (6) 3398300

DIRECCIÓN PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el proceso de selección, la correspondencia y tramitación de documentación se deberá cargar ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma de SECOP II.

En consecuencia, las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, so pena de ser rechazadas.

OBJETO: REHABILITACIÓN DE LA CARRERA OCTAVA CARRIL SOLO BÚS Y MIXTO SECTOR CENTRO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato de Operación es de ciento veinte (120) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del Contrato corresponde a la suma de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.806.346.746 M/CTE).

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN
Transmilenio S.A. publicará y tramitará el Proceso de Selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. No se atenderán consultas personales ni telefónicas.

EXISTENCIA DE ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza pacifico	Chile	SI	NO	NA	NO

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	México	NO	NA	NA	NO
	Perú	SI	NO	NA	NO
Canadá		NO	NA	NA	NO
Chile		SI	NO	NA	NO
Corea		NO	NA	NA	NO
Costa Rica		SI	NO	NA	NO
Estados Unidos		NO	NA	NA	NO
Estados AELC		SI	NO	NA	NO
México		NO	NA	NA	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NA	NA	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NA	NA	NO
Israel		NO	NA	NA	NO
Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	NA	NO

CONVOCATORIA A MIPYMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Proceso de Selección no es susceptible de ser limitado a Mipymes.

VER ANEXO DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y PROMEDIOS DE PRECIOS UNITARIOS, el cual forma parte integral del presente proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el art. 2º y el art. 5º de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.3., numeral 2 del Decreto 1082 de 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la Selección es la licitación publica.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de tres meses partir de la firma del acta de inicio.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o a través de Estructuras Plurales (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este Proceso de Selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Los interesados en participar no podrán estar incursos en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley. También deberán acreditar los requisitos de experiencia técnica y capacidad financiera que se establecen en el Pliego de Condiciones.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA:

El Municipio de Pereira, ha fijado como fecha y hora límite para la presentación de la propuesta económica inicial y los demás documentos habilitantes solicitados, la indicada en el cronograma del presente proceso de selección, establecido en la plataforma transaccional SECOP II.

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las propuestas se recibirán **ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE** a través de la Plataforma de **SECOP II** desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el Cronograma del presente Pliego de condiciones definitivo y el documento denominado del Pliego de Condiciones Definitivo.

Las propuestas **deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II**, so pena de ser rechazadas.

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira.

FORMA DE PAGO:
El pago del contrato se realiza a través de las Actas de Obra, aplicando los Precios Unitarios y el valor del Administración y Utilidad (AU) acordados contractualmente.

El primer pago se hará cuando del contratista demuestre una ejecución igual o mayor al treinta (30) por ciento del valor total del contrato, donde, para dicho pago se tendrá que

haber surtido la etapa de revisión, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños a satisfacción, en adelante serán por actas parciales previa revisión y aval por parte del interventor.

Parágrafo 1. La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10 %) del valor total del Contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la Entidad y la liquidación del contrato. Los pagos se harán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de todos los documentos por parte del Interventor o Supervisor, ante la entidad previo su visto bueno.

NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.

CRONOGRAMA:

El Cronograma del presente proceso de selección se establece directamente en la plataforma transaccional de contratación pública SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co. En donde puede ser consultado por los oferentes interesados en participar.

NOTA 1: EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y LA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO SERÁ PUBLICADA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL EVENTO DE SUBASTA.

LUGAR DE CONSULTA

Todos los documentos que forman parte del proceso de selección estarán a disposición de los interesados en la plataforma transaccional de contratación pública SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURIAS

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.
Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en las dependencias de la Secretaría de Infraestructura ubicadas en el Palacio Municipal – Alcaldía de Pereira, carrera 7ª N° 18 – 55 Piso 9°, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliegos, pliegos, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren.

PROGRAMA ESPECIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Toda persona que llegue a conocer casos especiales de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los teléfonos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49 y (1) 562 41 28; al fax: (1) 565 86 71; a la línea gratuita nacional 01 800 091 30 40; al sitio de denuncias del programa, en la página

de Internet: www.anticorrupción.gov.co; por correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No. 7–27, Bogotá, D.C.

También puede reportar el hecho a la página www.colombiacompra.gov.co